ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 16 /2021

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 14 /2021 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL AISP Y HANGAR"

ID 392443

En la Ciudad de Asunción, a los 15 del mes de setiembre del año 2021 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

A través de la Resolución de Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones Nº718/2021 de fecha 28 de julio de 2021, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **Eduardo Avalos** - **Miembro de Comité**
- **Norma Ortiz** - **Miembro de Comité**

2. APERTURA DE SOBRES.

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 13 de setiembre de 2021, a las 09:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y el representante de la siguiente empresa:

Nº	Empresa	Representante	C.I.
1	CONSERMAR	Alberto Rolon	2.038.603

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	CONSERMAR	CEVIMA
Precio total de la oferta	Gs.4.487.980.722.-	Gs. 4.748.950.000.-
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	LA CONSOLIDADA	ASEGURADORA TAJY
Monto total asegurado.	Gs.237.500.000.-	Gs.225.000.000.-
Vigencia (días)	160 días	150 días
Vigencia (desde/hasta)	Desde 13 / 09 /2021 Hasta 20 / 02 /2022	Desde 03 / 09 /2021 Hasta 30 / 01 /2022
Correo Electrónico	licitaciones@consermar.com.py	ismael@cevimapy.com

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA: El Representante de la Firma CONSERMAR deja constancia que la empresa CEVIMA S.A. no cubre el 5 % de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

- **Descargo – Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Conforme a lo expuesto más arriba se constata que la empresa **CEVIMA S.A., No Cumple** con el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta requerido en el PBC, para cubrir el monto de la contratación, por lo tanto, la oferta de la misma queda descalificada por incumplir con un documento sustancial.

Norma Beatriz Ortiz
Jefe de Departamento
Servicio Generales

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

1. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. Documentación Legal

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar las ofertas y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

	CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
1 Formulario de Oferta *	✓	-
2 Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓	-
3 Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	✓	-
4 Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	✓	-
5 Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	✓	-
6 Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Activo según Constancia SIPE N°1658932	-
7 Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	✓	-
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	✓	-
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	✓	-
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	N/A

Norma Beatriz Ortiz
Jefe de Departamento
Servicio Generales

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

Experiencia Requerida	CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los *últimos 3años 2018, 2019, 2020).* El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados.	✓	-
Capacidad Técnica		
a) El oferente deberá tener como actividad principal la de Servicio de Limpieza, con antigüedad mínima de 3 (tres) años en la presentación remunerada de servicios de limpieza en el mercado nacional, comprobada por medio de la constancia de RUC tanto para las Sociedades como para las Unipersonales. El oferente deberá contar con Certificación ISO 9001-2015 en Servicios de Limpiezas Profesional de Edificios, Instalaciones u Organizaciones vigente al momento de la presentación de ofertas.	✓	-
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica		
1. Constancia de no Adeudar aporte Obrero Patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social, vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas y la planilla presentada a dicha Institución con al menos la cantidad total de empleados solicitados en el PBC.	✓	-
2. Formulario N°02 Planilla de Pago al Personal y N°03 Formulario de Nomina del Personal Contratado.	✓	-
3. Constancia de ser miembro pertenecer a un grupo de programas de reciclados de residuos.	✓	-
4. Comprobantes, Facturas Legales que manifieste contar con equipos y maquinarias suficientes y apropiadas de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas para satisfacer las necesidades de la convocante en lo que respecta a la limpieza de los espacios requeridos, uniformes para cada funcionario (con distintivo de la empresa adjudicada para su identificación) y materiales para el cumplimiento de los servicios solicitados. Se deberán listar los equipos o maquinarias (propios).	✓	-
5. Factura de compra a nombre del proveedor, emitido por entidades comerciales dedicadas al rubro de venta de equipamientos de limpieza en el país o en el exterior donde conste el equipo lavador tipo Industrial que limpia y aspira simultáneamente con cepillos de cerda, nylon y paños sintéticos con rendimiento de trabajo igual o superior a 4.900 m2/hora como mínimo comprobado con Certificación del Representante o fabricante.	✓	-
6. Factura de compra a nombre del proveedor, emitido por entidades comerciales dedicadas al rubro de venta de equipamientos de limpieza en el país o en el exterior donde conste el equipo lavador de escaleras mecánicas, Certificado de inocuidad firmado y emitido por el fabricante del equipo lavador de escaleras mecánicas sobre escaleras de la marca OTIS (excluyente), Certificado emitido por el fabricante o distribuidor del equipo en el país a favor del proveedor donde conste la descripción del equipo y garantía de servicio técnico, Ficha técnica del equipo donde conste entre otros los detalles técnicos, ancho, marca del equipo, serie, código EAN.	✓	Norma Beatriz Ortiz Jefe de Departamento Servicio Generales
7. Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS con al menos la cantidad total de empleados solicitados en el PBC.	✓	-
8. Reglamento Interno Homologado por el MTESS vigente.	✓	-
9. Certificado Laboral expedido por el MTESS del oferente (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social).	✓	
10. Copia de la Declaración de Impacto Ambiental expedida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Social (MADES), del sitio de disposición final, de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento de Código Sanitario para la Disposición final de desechos solidos	✓	
11. Copia de Contrato de programas de Gestión de Residuos reciclables del sitio de disposición final concordante con la Declaración de Impacto Ambiental emitida por la Secretaria del Ambiente (SEAM)que demuestre que el oferente entrega o entregara los residuos al sitio habilitado por la Autoridad Competente . No se aceptara contratos que indiquen un sitio diferente al estipulado en la Declaración de Impacto Ambiental.	✓	Eduardo Avalos Gerente de Mantenimiento DINAC
12. De conformidad al Art. 284 del Decreto 14390/92 establece la observancia laboral que las empresas con 100 o más trabajadores a su cargo deberán poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA) y para acreditar dicho requisito deberán estar debidamente reconocidas y homologadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	✓	-

13. En el caso de los Consorcios deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder, quien deberá cumplir con al menos el 60 % de los requisitos y el 40% restante el o los demás integrantes del consorcio.	N/A	N/A
14. Constancia de Visita Técnica (Obligatorio y Excluyente) para todos los ítems del presente llamado, debido a que no todas las áreas donde se prestaran servicios no son de acceso libre al público en general.	✓	-
15. Constancias emitidas por entidades públicas y/o privadas, las mismas deberán estar acompañadas de las correspondientes facturas: el monto total del servicio y el desempeño satisfactorio en servicios de Limpieza de Oficinas, objeto de la presente licitación; debiendo totalizar un total del 50% del valor total de la oferta presentada. Las constancias deberán corresponder a los años 2018,2019 y 2020. El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados.	✓	-

3.2 Situación Financiera.

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2018, 2019 y 2020:

Descripción de la Documentación Solicitada	CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	
	Cumple	No cumple
a) a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020	2,36	-
b) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020	0,44	-
c) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2018, 2019 y 2020	0,04	-

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 14/2021
"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL AISP Y HANGAR"
ID N° 392443

RAZONES FINANCIERAS
Empresa: CONSERMAR RUC 3200078-2
MONTO OFERTAS: 4.487.980.722

RAZON DE LIQUIDEZ

	2018		2019		2020		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	19.864.855.512	2,12	27.659.958.679	3,09	43.944.464.894	1,87	7,08	2,36
Pasivo Corriente (PC)	9.371.717.019		8.951.385.380		23.494.909.660			

RAZON DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2018		2019		2020		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	10.274.544.177	0,46	10.091.758.175	0,31	26.255.707.504	0,54	1,31	0,44
Activo Total (AT)	22.275.632.541		32.431.512.505		48.857.366.720			

RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2018		2019		2020		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	897.235.732	0,09	227.282.556	0,01	261.904.886	0,01	0,11	0,04
Capital	10.000.000.000		20.000.000.000		21.995.028.971			

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente, remitido para el cálculo de los indicadores de análisis financieros.
Por lógica consecuencia, esta dependencia queda eximida de cualquier responsabilidad respecto a la veracidad y autenticidad de los mismos.

C.P. DELIA LORENA BURGEL
Gerente Financiero
DINAC

Norma Beatriz Ortiz
Jefe de Departamento
Servicio Generales

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

3.3 Informe Técnico.

Verificada la oferta, se menciona que la Empresa **CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado.

3.4 Capacidad Legal.

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

La Firma **CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la firma **CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

Hemos verificado que los Representantes Legales de la Firma **CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO,** no aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que **CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**; cumple con este punto.

4. Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

En fecha 14 de Setiembre del corriente, se solicitó a la Firma **CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** el desglose del precio del Ítem 4, la empresa remitió lo solicitado dentro del tiempo establecido.
Realizando el análisis correspondiente, este Comité de Evaluación considera que la oferta es ejecutable y por lo tanto **CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** cumple con este requisito.

5. Certificado de Producto y Empleo Nacional

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	112548	392443	707052	VerCertificado	Autorizado,	01/09/2021 17:13:08	800242092	SAN ALFREDO SRL
Servicio	112527	392443	706965	VerCertificado	Autorizado,	01/09/2021 16:38:46	34026401	SANTACRUZ GOMEZ CHRISTIAN ANDRES
Servicio	112049	392443	705291	VerCertificado	Autorizado,	24/08/2021 17:50:51	32000782	MOLAS SAMUDIO MARIELA CAROLINA
Servicio	111981	392443	698055	VerCertificado	Autorizado,	20/08/2021 17:54:18	18082297	ZARACHO MENDEZ OSCAR OSVALDO
Servicio	111378	392443	702984	VerCertificado	Autorizado,	16/08/2021 14:33:41	800301803	CEVIMA SA

Norma Beatriz Ortiz
Jefe de Departamento
Servicio Generales

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

6. Margen de Preferencia local

Se observa que la firma **CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO,** se domicilia dentro del territorio departamental de la convocante.

7. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO,** siendo la única oferta y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 donde dice "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato c) presente el precio evaluado como el más bajo" este Comité de Evaluación de Ofertas eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 14 /2021 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL AISP Y HANGAR" ID 392443, a la empresa: CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO por un **Monto Total de Gs.4.487.980.722 (Guaraníes Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Millones Novecientos Ochenta Mil Setecientos Veintidós) IVA incluido** de acuerdo al siguiente cuadro:

Empresa Adjudicada	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
Consermar Multiservicio de Mariela Carolina Molas Samudio	Gs. 791.996.598 IVA Incluido	Gs.3.167.986.392 IVA Incluido	Gs. 527.997.732 IVA Incluido

Es nuestro informe.

Norma Ortiz
MIEMBRO DE COMITE

Eduardo Avalos
MIEMBRO DE COMITE